Florinda Riquer, Ana María Tepichín*

... si se estimara monetariamente el valor del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y los hombres y se agregara la remuneración insuficiente que las mujeres no perciben al pagárseles menos que a los hombres por el mismo trabajo, de los 23 billones de dólares del producto mundial, habría que agregar 16 billones, de los cuales 11 billones corresponderían a las mujeres...

PNUD

PRESENTACIÓN

Si miramos hacia atrás, hasta el inicio del siglo XX, da la impresión de que las mujeres fueron saliendo, poco a poco, muy lentamente, de un lugar mítico o metahistórico para ocupar posiciones en los ámbitos propiamente humanos: el de la producción económica, la vida política y la actividad cultural y científica. Esto quiere decir que ha sido en este siglo cuando las mujeres ganaron derechos plenos (civiles, políticos y sociales) y en el que un número significativamente mayor que en el pasado, se incorporó a los mercados de trabajo. En varios países, entre finales del siglo pasado y las primeras décadas del XX, por fin se abrieron para nosotras las puertas de las universidades y se garantizó, legalmente, el derecho a asistir a todos los niveles del sistema educativo. Paulatinamente, a lo largo de este siglo, se fue incrementando el número de mujeres que asisten a la escuela y tienen mayores alcances escolares.

A partir de los años sesenta, la difusión de métodos de control de la fecundidad contribuyó a que más mujeres pudieran separar reproducción del ejercicio de la sexualidad. Avances médicos y la preocupación de varios gobiernos por abatir las tasas de mortalidad infantil y materna, contribuyeron, también, a modificar el patrón de morbimortalidad femenina y al incremento en la esperanza de vida al nacer.

Las mexicanas de hoy prácticamente no tenemos restricciones –jurídicas– para ejercer derechos políticos, civiles, sociales. Tras haber ganado el derecho al voto y a ser elegidas en 1953, se ha ido incrementando, poco a poco, la participación femenina en las cámaras de diputados y senadores¹. En los setenta se modificó el artículo 4º Constitucional y desde entonces se garantizó la igualdad jurídica de la mujer y el hombre. En esa década, también, se llevaron a cabo importantes modificaciones jurídicas con la intención de ir limpiando algunos ordenamientos legales de vestigios de discriminación de la mujer.

En esta década las mujeres logramos, por una parte, modificaciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en el sentido de introducir acciones afirmativas para promover una mayor participación política femenina. Por otra, se consiguió, tras muchos años de lucha, realizar cambios a los códigos civil y penal para tipificar delitos como el de hostigamiento sexual y ampliar la pena por violación. Se logró, de igual modo, contar con una ley contra la violencia intrafamiliar.

En el ámbito económico, desde los años cuarenta se observa la tendencia a una mayor incorporación de la población femenina a los mercados de trabajo: en 1950 la Población Económicamente Activa Femenina era del 13,6%, en 1998 llegó al 34,7%. Otro tanto ha ocurrido con la incorporación y permanencia de las mujeres en los distintos niveles del sistema educativo: mientras en 1970 la tasa de asistencia escolar de la población femenina de 6 a 14 años era del 63,2% y la masculina de 65,6%, en 1992 la primer ascendió a 88,1% y la segunda a 89,5%. En el grupo de edad de 15 a 24 años, en 1970 la tasa para la población femenina era de 10,0% y la masculina de 15,7%, en 1992 de 28,1% y 31,1% respectivamente (Inegi/Unifem, 1995:92).

Respecto de la salud de la mujer², quizá el aspecto más importante ha sido el descenso de la mortalidad materna toda vez que sus causas pueden evitarse con atención adecuada: la cobertura de atención prenatal aumenta en el país de 54,9% en el período 1974-76 a 86,1% en el de 1983-95 (Conapo, 1998: 32). Este incremento se refleja en la tasa de mortalidad materna: para mediados de la década pasada era de 54 mujeres por cada 100.000 nacimientos mientras que en 1980 se estimaba en 94,6 por cada 100.000 nacimientos registrados (López y Zúñiga, 1994:43). El descenso de la mortalidad materna ha sido uno de los factores que ha contribuido al incremento en la esperanza de vida femenina en México: en el período 1950-55 la esperanza de vida al nacimiento era de 50,10 años para los hombres y de 53,27 para las mujeres, en el quinquenio 1990-95 fue de 70,17 para la población masculina y de 75,11 para la femenina (Conapo, 1998:11-12).

Los datos mencionados (incremento en la esperanza de vida femenina, en la escolaridad, en la participación en los mercados de trabajo y el aumento en el número de mujeres en puestos de toma de decisiones) han sido considerados por organismos internacionales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)³

Universidad Iberoamericana Plantel Santa Fe, Ciudad de México.

Mientras en el período legislativo 1952-53 sólo hubo una diputada, en la actual 1994-2000 hay 87 (7.4% del total). Al Senado, las primeras dos mujeres llegaron en la legislatura 1964-1970; en la actual hay 19 senadoras (14,8% del total).

Al respecto, hay que puntualizar que en nuestro país hay una polarización epidemiológica. Esto es, un patrón dual caracterizado por la presencia de tasas mucho más altas de mortalidad y morbilidad femenina en las zonas rurales y urbanas menos desarrolladas de la que se registra en zonas urbanas y en ámbitos de mayor desarrollo. Ese patrón, tiene que ver con las condiciones económicas y, específicamente, con el ajuste económico que ha significado, entre muchas otras cosas, un recorte del gasto público en materia de salud (Alatorre, Langer y Lozano, 1994).

PNUD, a partir de su Informe de Desarrollo Humano de 1991, estableció un índice de desarrollo humano por sexo por medio del cual confirma que "la discriminación de los sexos es un problema mundial que se presenta con más agudeza en aquellos lugares donde los recursos son escasos – en los países en desarrollo más pobres—" (1991:21). Siete años después en el Informe 1997, los resultados basados en la aplicación del índice de desarrollo relativo al género llevan a plantear al organismo que "ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres" (pp. 46-48). En ese informe, además del índice de desarrollo humano (IDH que se conforma con base en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer; nivel educacional, medido en función de una combinación de analfabetismo de adultos y tasas de matriculación combinada primaria, secundaria y terciaria; y nivel de vida, medido por el PIB per cápita real PPA

como indicadores de avances en la equidad de género⁴. En nuestra perspectiva esos datos pueden leerse de una manera optimista, en el sentido de considerarlos síntomas de mejoras en la situación de la mujer y, justamente, puntos a favor de la equidad de género. Pero puede hacerse, también, una lectura crítica que tenga en cuenta tanto los factores históricos y estructurales como los coyunturales⁵ que condicio-

en dólares), establece el de pobreza humana (IPH, constituido por indicadores como: una vida breve, falta de enseñanza básica y falta de acceso a recursos públicos y privados). Utiliza, también el índice de desarrollo relativo al género (IDG que integra los mismo indicadores que IDH pero se introduce un ajuste del adelanto medio de cada país en materia de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso en función de la disparidad en el grado de adelanto de mujeres y hombres) y el de potenciación de género (IPG integrado con base en tres variables: participación de hombres y mujeres en puestos administrativos y ejecutivos; en empleos profesionales y técnicos; y en escanos parlamentarios) (pp. 138-140). Entre las conclusiones relevantes del organismo están: la desigualdad de género está fuertemente relacionada con la pobreza humana, los países que ocupan los últimos lugares con base en el IDG también son los que ocupan los más bajos lugares segun el IPH. La desigualdad de género no siempre se asocia con la pobreza de ingresos, los países con una importante mejoría en su IDG en relación con su clasificación en el IDH son muy diversos, esto indica que puede lograrse la igualdad de género en diferentes niveles de ingreso y etapas de desarrollo. Indica, también, que puede lograrse en una diversidad de culturas e ideologías. En cuanto a las principales conclusiones derivadas de la aplicación del IPG (pp. 48-50) destaca, en primer término, que los mayores logros en cuanto a participación económica y política de las mujeres se concentran en los países nórdicos; en segundo término, no necesariamente hay una correlación entre países ricos y mayores oportunidades de participación en la vida pública para la mujer, varios países en desarrollo obtuvieron mejores puntajes de IPG que algunos desarrollados. En consecuencia, incluso en sociedades pobres en cuanto a ingreso, las mujeres pueden participar en las actividades económicas y políticas. Finalmente, son muy pocos los países (14) que obtuvieron valores altos de IPG, lo que lleva a plantear al PNUD que muchos países tienen todavía un gran camino por avanzar en la ampliación de oportunidades económicas y políticas para las mujeres.

Diferenciamos "mujer" de "género" en virtud de considerar que se trata de nociones distintas que corresponden a momentos también distintos del desarrollo de ese campo de análisis. El estudio de la mujer, grosso modo, alude al análisis de diversos elementos que caracterizan la situación subjetiva y objetiva de las mujeres así como su posición respecto del varón. Género es una noción que surge cuando ya había una importante acumulación de descripciones e intentos de interpretación y explicación de la situación y posición de las mujeres que, aunque no tiene un significado unívoco, para nosotras es un concepto analítico que alude a las construcciones sociales basadas en el dimorfismo sexual y, al mismo tiempo, a las relaciones sociales basadas en dicha diferencia. Como se sabe, en los primeros años de producción tanto teórica como empírica sobre la situación de la mujer, patriarcado fue el concepto con el que se intentó caracterizar al sistema de producción y reproducción de la opresión de las mujeres. Hacia mediados de la década del setenta, específicamente en la literatura sajona, empieza a hablarse de gender, centralmente, para subrayar el carácter social de la subordinación femenina. En países de América Latina, casi diez años después, el término comienza a utilizarse en la literatura producida en el campo de los estudios sobre la mujer y más tarde en una parte importante de la literatura de las ciencias sociales. Como se mencionó, en tanto concepto analítico, género no tiene un significado unívoco, según Teresita de Barbieri (1995:10) hay unas doce maneras distintas de definirlo que van desde las que lo identifican con la identidad individual, hasta las que lo consideran parte objetiva de las relaciones sociales que se expresan en valores, normas, prácticas individuales y colectivas. No obstante sus múltiples definiciones, su uso ha trascendido al medio académico. Hace ya varios años que organismos de Naciones Unidas lo usan. Más recientemente el Banco Mundial y el Interamericano de Desarrollo, por ejemplo, también empiezan a utilizarlo.

Utilizando esta distinción Cepal (1995) ha planteado que persiste una desigualdad estructural que se manifiesta en falta de oportunidades y equidad en el acceso al empleo y a los servicios básicos, al poder y a la toma de decisiones de todos los niveles jerárquicos. A esta desigualdad estructural

nan la incorporación de las mujeres a los mercados de trabajo y a la preparación escolar, así como las trabas que aún en nuestros días y a pesar de avances médicos y tecnológicos, pesan sobre muchas mujeres para poder decidir, por sí mismas, sobre su capacidad reproductiva y sobre su vida sexual.

En nuestra perspectiva, por tanto, comprender la situación de las mujeres, de las mexicanas en este caso, pasa por considerar dichos factores. De ahí que la primera parte de este texto esté dedicada a resumir, de manera muy esquemática, la llamada "ideología de la domesticidad" que se genera en el siglo pasado de cara al avance de las relaciones capitalistas industriales. Con ese resumen queremos señalar la importancia de los factores históricos que conforman el aspecto estructural que enmarca y condiciona la situación de la mujer. En un segundo apartado queremos referirnos a la coyuntura, a las últimas décadas de este siglo, con el fin de argumentar acerca del impacto de la era de crisis económicas para la población femenina, vividas en varios países, México no ha sido la excepción, desde finales de los setenta. Finalmente, a manera de conclusión, dejamos planteada nuestra preocupación por un futuro en el que no terminen de demolerse las bases del discurso que ha puesto trabas para que las mujeres desarrollen y potencien una de las capacidades humanas: la productiva.

TELÓN DE FONDO

Quizá la mayor dificultad con la que han tenido que lidiar las feministas así como las estudiosas de la situación de la mujer, sea con el pensamiento "naturalista". Esto es, que con creencias ancestrales, aún firmemente arraigadas en muchas conciencias individuales e imaginarios colectivos, que sustenta que hombre y mujer, por voluntad divina o por designio de la naturaleza, no sólo somos diferentes, sino que nacemos destinados, por nuestra constitución biológica, para cumplir papeles distintos. Según esas creencias las mujeres nacemos destinadas para las tareas asociadas a la reproducción y al cuidado de la especie y los varones para las actividades productivas: para crear bienes, servicios, conocimiento, arte. Valga un paralelismo.

Hoy pocos hombres y mujeres se atreverían a afirmar que las personas de piel negra, en virtud de su constitución genética, nacen para realizar trabajos manuales que requieren fuerza física. Hace tiempo que sabemos, en consecuencia, que fenómenos tan abominables como el de la esclavitud de los negros, poco tuvo que ver con los genes. En otros términos, sabemos que la esclavización de unos seres humanos a manos de otros, no se explica por el color de la piel, sino con base en las relaciones sociales.

-señala el organismo- se suma el deterioro de las condiciones de vida de las mujeres de todas las edades, incluidas las de diferentes grupos étnicos; el aumento de las migraciones, y el crecimiento del sector informal de la economía, en el que, obligadas por la crisis de los años ochenta, cada vez trabajan más mujeres, situación que se agudiza en algunas subregiones y especialmente en las áreas rurales. Lo anterior ha llevado a poner en duda que la mayor participación de las mujeres en la vida pública de la sociedad se deba a cambios estructurales. Estos deberían permitir una apertura real de nuevos espacios y, con ello, una efectiva equidad entre mujeres y hombre en la sociedad, así como asegurar condiciones justas para la participación y promoción femeninas, sin discriminación por motivos de sexo, raza o etnia, y las consiguientes transformaciones sociales y económicas.

Este hecho para muchos/as evidente, casi verdad de perogrullo, no necesariamente se comprende del mismo modo cuando de la diferencia sexual, anatómicofisiológica, se trata. Esto, no obstante que dicha diferencia no explique, por sí misma. los papeles asignados a la mujer ni la subordinación femenina. A sabiendas de que la situación de las mujeres poco tiene que ver con la biología, con la naturaleza o con voluntades divinas, algunas historiadoras e historiadores, se han dado a la tarea de hurgar en el pasado, hasta donde esto es posible⁶, para escribir una historia muy distinta acerca de los dos sexos. Dados los objetivos de este texto, nos interesa uno de los muchos hallazgos que ese esfuerzo ha producido.

REFORMA ECONÓMICA Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Una de las creencias todavía vigentes es que la división sexual del trabajo es una suerte de constante histórica, es decir, todavía se cree que en todo tiempo y lugar las mujeres se han dedicado a tareas asociadas con la reproducción y el cuidado de la especie y los hombres a proveer lo necesario para la manutención de su familia. La creencia está basada en otra, la de que la familia, tal y como la conocemos en nuestros días, constituye una unidad natural. De ambas creencias se sigue que si la mujer realiza actividades productivas por un ingreso se debe a que no tiene cónyuge o a que vive en pobreza. Estas creencias han sido puestas a prueba en el campo de los estudios sobre la mujer.

Historiadoras como Joan Scott (1993) han mostrado que la idea de que la mujer debe dedicarse en exclusiva a las tareas de la reproducción no es una constante histórica, sino parte de una ideología que acompañó al proceso de desarrollo capitalista. La "ideología de la domesticidad", como la denomina, es el discurso que, en el siglo pasado, resignificó los papeles y la posición asignada a la mujer. Médicos, filósofos, juristas, moralistas y pedagogos contribuyeron a conformar esta ideología cuyos ecos siguen resonando hasta la actualidad.

Tal ideología no sólo ratificó la ancestral creencia en que el destino de la mujer está ligado a su capacidad reproductiva, también agregó un ingrediente más con miras a justificar la exclusión de la mujer del desarrollo capitalista, el cual requirió de la separación entre el ámbito de la producción (trabajo) y el ámbito de la reproducción (hogar). En lo fundamental, el nuevo significado dado a esa antigua creencia se basó en la idea de que el trabajo no doméstico masculiniza. Esto es, impide la realización de la feminidad por medio de la maternidad, sobre todo el trabajo que requiere capacidad intelectual como el científico y el artístico, fuerza física como algunas actividades industriales, o ciertas virtudes y no pocos vicios como los que exige la actividad política.

Como señala Scott (op. cit., p. 128), en el siglo pasado la preocupación por la división sexual del trabajo contribuyó a generar las condiciones objetivas del desarrollo industrial al dar forma sexuada a las relaciones de producción, status secundario a las trabajadoras y significado opuesto a los términos hogar-trabajo y producción-re-

producción7. La ideología de la domesticidad, además, logró crear la falsa idea de que la mujer no tenía historia laboral, esto es, como toda buena ideología deshistorizó la experiencia laboral de las mujeres logrando que hasta ellas, las mujeres, creyeran que el trabajo productivo no va con la realización de la "esencia femenina".

Prácticamente en paralelo al surgimiento de la ideología de la domesticidad, también en el siglo pasado, se desarrollan corrientes feministas. La socialista sentó las bases para reivindicar el derecho de las mujeres al trabajo productivo y a ser sujeto de derechos sociales. La liberal cuestionó el orden jurídico que normaba a la mujer, apostó a la igualdad con el hombre por la vía del derecho al voto y porque pudiera ser electa y reconocidos sus derechos como casada. La lucha de ambas corrientes no fue fácil ni corta ya que aún en nuestros días la reivindicación de la capacidad productiva de las mujeres, su derecho al trabajo y a realizarlo en igualdad de condiciones que el varón, sigue estando vigente.

Con este recordatorio a que la lucha de las mujeres no empezó en los sesenta de este siglo, queremos plantear que mientras determinados actores e instituciones se empeñan en mantener a la mujer en un lugar mítico, algunas -de carne y huesose empecinan en reivindicar su carácter de seres históricos.

Una lectura de contexto: la década perdida

Hacia mediados de los sesenta de este siglo, el feminismo resurge en el contexto de las nuevas luchas sociales que escenificaron los/as afroamericanos/as en Estados Unidos y los/as jóvenes y estudiantes en diversas ciudades del mundo occidental, desarrollado y en desarrollo. Esto es, el feminismo resurge en el marco del surgimiento de movimientos identitarios que con base en el reconocimiento a una pertenencia por edad –como a la juventud– o a un grupo étnico –como a la afroamericana– reivindicaron un trato igualitario no obstante asumirse diferentes y, en consecuencia, demandaron las mismas oportunidades que tenían "otros" (los mayores, los blancos). Algunas mujeres, entonces, se sumaron a la batalla porque ninguna diferencia fuera usada como justificación de un trato discriminatorio, ni sirviera para cancelar las posibilidades de desarrollo de las personas.

Esta especificidad de la "nueva ola" del feminismo, se tradujo en una reivindicación central: el derecho de cada mujer a determinar sobre su capacidad reproductiva y sexual. Otras reivindicaciones, como el derecho a trabajar y a hacerlo en igualdad de condiciones que el varón, se mantuvieron pero en un lugar secundario quizá por considerar que, a mediados de este siglo, ya estaban dadas las condiciones para que ese derecho no se regateara.

En el caso de países de América Latina, hasta mediados de los ochenta una parte del feminismo, así como investigadoras de la mujer, habían supuesto que la incorporación de la población femenina al trabajo remunerado fuera de casa redundaría no sólo en beneficios económicos para la mujer y su familia, sino que alteraría la relación de jerarquía de género al interior del hogar. Al avanzar en el conocimiento sobre la especificidad de la incorporación, permanencia y salida de los mercados de trabajo de las mujeres, este supuesto exigió matices (Oliveira y García, 1998).

Vale la pena citar al historiador George Duby (1995:13) quien ante el reto que se puso de escribir la historia de las mujeres en la Edad Media escribió: "Resignémonos: no aparece nada femenino sino a través de la mirada de los hombres. Pero en el fondo ¿han cambiado las cosas de forma tan radical? Ayer, lo mismo que hoy, la sociedad no muestra más que lo que considera oportuno exhibir. Sin embargo, lo que no dice, permite vislumbrar sus estructuras".

Sobre el tema ver también Anthony Giddens, A Contemporary Critique of Historical Materialism, Stanford University Press, Stanford California, 1995.

Los estudios evidenciaron que para algunas mujeres, no para todas, el trabajo remunerado fuera de casa podía contribuir a mejorar la situación económica de su familia, no necesariamente la de ella. Aún hoy no hay suficiente evidencia de que esa actividad contribuya a mejorar su posición en la relación asimétrica hombre/ mujer al interior del hogar (García y Oliveira, 1994; Welti, 1994; Welti y Rodríguez, 1994). Lo que se ha confirmado, en todo caso, es que prácticamente toda mujer que trabaja por un ingreso sigue haciéndose cargo directa o indirectamente del trabajo doméstico, fenómeno que se conoce como doble jornada⁸ y que alude a que ha habido pocos cambios en la división del trabajo por sexo al interior del hogar.

REFORMA ECONÓMICA Y CAMBIO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Pero no sólo la evidencia empírica sobre participación económica de la mujer ha puesto en tela de juicio el supuesto mencionado. En la década pasada la crisis que se inicia hacia finales de los setenta, obligó tanto a hacer una revisión de la evidencia como a profundizar en el fenómeno de la participación económica de la mujer. Así, por ejemplo, de cara a la III Conferencia Internacional de la Mujer, celebrada en Nairobi y con la que se cerraba el Decenio de la Mujer, Desarrollo y Paz, Barbieri y Oliveira (1987) publican un balance de los efectos sobre la vida de las mujeres latinoamericanas de la crisis económica que empieza a manifestarse en los años setenta.

Las autoras partieron de que la Década de Naciones Unidas para la mujer estuvo signada por la crisis, de ahí que se preguntaran por las repercusiones económicas, políticas y culturales en la vida de las mujeres como por sus formas de respuestas. Asumiendo que en ese momento no había suficiente información para responder cabalmente a estas inquietudes, argumentaron en torno a tres mecanismos que habían puesto en marcha las familias de escasos recursos para reactivar la reproducción de la fuerza de trabajo. En esos mecanismos destacan el protagonismo de las mujeres. Así Barbieri y Oliveira dieron alguna evidencia de que durante la crisis: a) se intensificó la participación de las mujeres en actividades en el mercado; b) se incrementó el volumen de trabajo doméstico y c) tuvieron lugar cambios en los lazos de solidaridad entre familiares y amistades. Estos tres mecanismos, señalaron, fue posible implementarlos debido a rasgos estructurales de las sociedades latinoamericanas como son:

"1. un mercado de trabajo segmentado que diferencia las ocupaciones masculinas de las femeninas y que permite a las mujeres encontrar trabajo remunerado aun en situación de desempleo creciente; 2. la presencia de un sector de la economía de autoempleo que absorbe el desempleo abierto; 3. la necesidad del trabajo doméstico como resultado de la fijación de salarios mínimos por debajo de los costos de reproducción de los trabajadores y sus familias" (p. 66).

Durante la crisis, entonces, mujeres de diferentes sectores sociales y en distintas etapas de su ciclo vital y doméstico, reaccionan ante el deterioro de las condiciones de vida de su familia trabajando fuera de casa e intensificando el trabajo doméstico, contribuyeron, señalan las autoras, al mantenimiento de su hogar mu-

chas veces a costa de su bienestar personal y sin saber que son víctimas de discriminación en los mercados de trabajo y de subordinación en el seno de su familia. Señalaron, de igual modo, que los mecanismos expuestos tienen un límite, la posibilidad de disponer de la mano de obra familiar y de hacer uso de redes de apoyo se agotan.

A partir de los ochenta y gracias a la presión de mujeres organizadas y al avance en la investigación sobre la situación de la mujer, se empieza a generar información por sexo y a hacer algunos análisis con información censal y de encuestas de hogares y de empleo que permitieron sustentar, estadísticamente, las tendencias que se presumían a principios de los ochenta. De ellas cabe destacar las siguientes:

- 1. La tendencia a una mayor incorporación de mujeres a actividades por un ingreso se mantiene desde los años cuarenta, pero su participación se incrementa a partir de los setenta. En México, en esa década, la PEA femenina fue del 19,03%, en 1980 del 27,83%, en 1990 del 23,46% y en 1995 del 32,15%.
- A partir de los setenta, el aumento en años de escolaridad de una parte de la población femenina, empieza a ser importante en la explicación de su actividad laboral. A diferencia de lo que ocurre con la población masculina, la mayor tasa de actividad femenina se da entre las más escolarizadas. Esta relación no se da en los hombres, quienes mantienen niveles más o menos constantes de participación independientemente de su nivel de escolaridad9.
- 3. A partir de la crisis de finales de los setenta e inicio de los ochenta y hasta la actualidad, más mujeres unidas conyugalmente y con hijos/as en etapa de crianza, permanecen en el mercado de trabajo: entre 1976 y 1987 las mujeres unidas de 20 a 49 años incrementaron su participación en el mercado de trabajo en un 62% (Inegi/Unifem 1995: 64). Esto significa que la unión conyugal y la maternidad dejan de ser inhibidores de la actividad laboral de las mujeres cuando la necesidad económica las lleva a trabajar por un ingreso.
- La mayor parte de las mujeres que se han incorporado a actividades económicas desde la crisis lo han hecho en el amplio y heterogéneo sector terciario, específicamente en los servicios y el comercio. Pero también ha sido importante el incremento en el número de mujeres en el sector agrícola¹⁰ como lo ha sido

Según INEGI/Unifem (1995: 58) "del total de hombres de 12 años y más, activos e inactivos, menos de 25 por ciento dedican algunas horas a la semana al trabajo doméstico en su propia casa, en contraste para la población femenina se tiene que más del 80 por ciento realizan trabajo doméstico".

En 1995, por ejemplo, mientras la participación de mujeres sin instrucción básica estaba alrededor de un 30% la de mujeres con educación pos-secundaria llegaba al 80% (Pacheco, 1997).

Por la importancia que reviste este fenómeno vale la pena ahondar en él. Arizpe, Salinas y Velásquez en su análisis sobre los efectos de la crisis 1980-1985 en la vida de las mujeres campesinas, observan los cambios ocurridos en esos años en las actividades productivas y reproductivas que realizaban las campesinas, como parte de un fenómeno de más larga data: el de la crisis agraria que se inicia en los cincuenta. En esos años, postulan, se inician de dos tendencias, la monetarización campesina y la proletarización de la mano de obra rural, ambas, plantean, trastocan el equilibrio en el campo del uso de la mano de obra familiar y con ello la división del trabajo tradicional por sexo y generaciones. Según su análisis los años setenta son los de la proletarización masiva del campesinado en México y, especialmente, el de mayor incremento en la participación económica de las mujeres del ámbito rural que fue acompañado por una diversificación de sus actividades productivas, pagadas o no. De las actividades que realizan las mujeres llaman la atención, particularmente, sobre el incremento de las asalariadas agrícolas y del trabajo asalariado en los domicilios. En su interpretación, por tanto, la crisis que se manifiesta en los ochenta y las políticas de

el descenso en su participación en el sector manufacturero, en parte debido a una menor participación de mujeres en la industria maquiladora.

- 5. En los últimos años, entre 1991 y 1996 se redujo el índice de segregación por sexo por ramas y ocupaciones¹¹ debido, por una parte, a una pérdida de la importancia relativa de las actividades en las que predomina la fuerza de trabajo masculina (agricultura, construcción, actividades extractivas e industria de la transformación) y al peso creciente de las actividades en las que participan más mujeres (comercio y los servicios). Por otra, al cambio en la composición por sexo en las maquiladoras (Conapo, 1998: 46).
- 6. La máxima de "a trabajo igual salario igual" aún es una asignatura pendiente sobre todo en las actividades que requieren mayor escolaridad y que tienen mayor prestigio social y mejor remuneración¹².
- 7. Todavía en 1995 un porcentaje importante de hombres (10,6%) y de mujeres (18,1%) no reciben ingresos por la actividad productiva que desempeñan. Pero como puede observarse la mayoría de las personas que están en esta situación son mujeres (Pacheco, 1997). La diferencia se explica, centralmente, por el carácter de "complementario" que se le sigue atribuyendo al ingreso femenino.

Una lectura crítica de estas tendencias nos dice que la crisis y las políticas de ajuste seguidas¹³ en países como el nuestro, hicieron más evidente aún que los

ajuste, profundizan las tendencias anteriores y acarrearon graves consecuencias para las mujeres más pobres del medio rural. Por su parte, González Montes (1994) señala que el panorama de la inserción de la mujer rural a actividades productivas es complejo y que su análisis debe partir de que la diversificación ocupacional que se dio en el agro mexicano a consecuencia de la crisis agraria se profundizó en los setenta. Esa diversificación tuvo repercusiones en la organización de las economías familiares y significó un aumento en la incorporación de mujeres al trabajo remunerado así como un incremento en las horas dedicadas a actividades productivas y domésticas. No obstante, dice la autora, los hogares más pobres son los que tienen a un mayor número de mujeres trabajando por dinero. A partir de los ochenta se amplía la oferta de mano de obra para las mujeres rurales en agroindustrias, agricultura comercial, parques industriales asentados en entornos rurales, talleres de maquila; así como se intensifica la participación femenina en el comercio y el trabajo doméstico remunerado. Esta ampliación de la oferta coincide con una mayor necesidad de ingresos de hogares rurales. A partir de esa década ya no sólo las mujeres jóvenes y soltera se incorporan al trabajo remunerado, también las mujeres unidas y con hijos/as incrementan su participación. La autora señala que en los noventa ya no puede afirmarse que la falta de oportunidades de empleo para la mujer rural sea causa de su pobreza. De ahí la necesidad de avanzar en el estudio de su acceso y uso de los recursos productivos, el crédito y la capacitación. De igual modo es necesario estudiar el proceso de toma de decisiones sobre los ingresos familiares y las condiciones laborales de las mujeres rurales, así como los efectos de las políticas estatales en la vida de las mujeres del agro mexicano. Por rama pasó de 43,5 a 41,4 y por ocupación de 46,8 a 39,5 (Conapo, op. cit., p. 47).

12 Con base en información de la Encuesta Nacional de Empleo 1993 se observó que para jornadas entre 35 y 48 horas: entre "las/os profesionales, los hombres ganan en promedio alrededor de 650 pesos más que las mujeres; para las/os técnicos y el personal especializado, la diferencia es de más de 200 pesos. Diferencias mayores a los 300 pesos promedio se aprecian en las/os vendedores y dependientes, en las/os trabajadoras/es directas/os en los procesos de producción y en las/os maestras/os. En el grupo de funcionarias/os y administradoras/es la diferencia promedio entre el salario masculino y femenino es de 1.245 pesos" (Inegi/Unifem 1995:78).

13 Al respecto, para Unicef, antes de la crisis ya existía la tendencia a colocar a las mujeres en una posición de evidente discriminación social y política tanto como de explotación económica. Para condicionantes del trabajo femenino no están sólo en el ámbito económico. Esto es, no dependen únicamente de las características de los mercados de trabajo sino, también, de la naturalización de la división sexual del trabajo, expresión, en último análisis, de una ideología que desde el siglo pasado obstaculizó en las mujeres el uso de una de las capacidades humanas: la productiva.

Hay que subrayar, no obstante, que estas décadas de crisis y ajustes, también han sido las de la emergencia de diversas organizaciones de mujeres que, como señalan Barbieri y Oliveira: "a veces visibles, a veces silenciosas, las más enfrentando un cruel rechazo por la vía de la ridiculización, han dado dimensión pública a lo privado cotidiano, demostrando la existencia de las mujeres cargadas de trabajo, responsabilidades y afectos, las mujeres se han vuelto demandantes: al Estado, a las organizaciones políticas y de la sociedad civil, a las Iglesias, a los patronos, a los maridos, padres, hermanos e hijos" (p. 67).

Así, la década perdida para Latinoamérica fue también la del inicio del proceso de individuación de las mujeres, ya que sus expresiones de malestar y sus reivindicaciones tienen que ver, en último análisis, con la construcción de sí como sujeto dueño de su capacidad productiva, reproductiva y erótica. Este proceso ocurre en el contexto de importantes transformaciones del Estado y en el marco de las luchas feministas de las latinoamericanas que aún no lograban "erosionar las configuraciones sexistas arraigadas en lo más profundo de las psiques individuales y del imaginario social" (*Ibid.*, p. 68).

De acuerdo con Barbieri y Oliveira la crisis que se desencadenó hacia el final de los años setenta era más profunda de lo que las estadísticas económicas y los análisis ponían de manifiesto. En ese contexto, lo que las mujeres organizadas estaban manifestando era un cuestionamiento profundo al modelo de desarrollo, a la idea misma de desarrollo para países como el nuestro. Centralmente, estaban poniendo en cuestión la idea de que del crecimiento económico dependía una mejor distribución, que tarde o temprano acortaría las distancias que impone el sistema de clases sociales y el de sexo-género.

el organismo existe una clara evidencia de esta situación en la "legalidad social, cultural y política" que asigna papeles sociales específicos a la mujer que repercuten en su participación en la fuerza laboral, como en su estado de salud, nivel educativo y la vivencia de abuso y violencia. Así, si la posición de la mujer antes de la implementación de políticas de ajuste ya era preocupante después se tornó extremadamente difícil. En segundo lugar, para el organismo, la crisis de los ochenta estaba siendo financiada principalmente con los recursos del "fondo social" que representan las mujeres pobres. Este fondo ha hecho posible que un tercio de la población de América Latina y el Caribe sobreviva sumado el esfuerzo sobrehumano de las mujeres. En consecuencia, y en tercer término, Unicef señaló lo paradójico de que su posición se torne invisible, no simplemente en las estadísticas y en las consideraciones nacionales, sino en la sociedad toda. Por ello planteó la necesidad de abrir un debate público sobre el reconocimiento del papel de las mujeres en el contexto de emergencia que han generado las políticas de ajuste. Los casos estudiados por Unicef -Argentina, México y Brasil-pretenden mostrar cómo la crisis y las limitaciones impuestas por las políticas de ajuste, han planteado fuertes demandas a las mujeres y aumentado significativamente su trabajo dentro y fuera de la casa. Así, los estudios sugieren que las mujeres estaban siendo una variable de ajuste en el contexto de los esfuerzos nacionales que se estaban realizando para poder controlar la economía.

En esta perspectiva, las autoras vislumbran que lo que estaba en juego en el continente era la transformación radical de las relaciones sociales. Transformación que tendría que pasar por el reconocimiento discursivo y en la práctica, del derecho a la diferencia, lo que significaba trascender los sistemas y mecanismos que hacen de cualquier diferencia factor de desigualdad social para dar paso a formas de convivencia basadas en el reconocimiento de los derechos humanos. Este tipo de convivencia no se construye en el aire, sino a partir del reconocimiento de las necesidades, para la reproducción social, de los trabajos llamados productivos y los considerados improductivos que no por casualidad se realizan con base en la división sexual del trabajo. Dada esa necesidad, el conjunto de tareas "improductivas" debieran verse y ser una responsabilidad social y no de uno de los dos sexos: el femenino.

A MANERA DE CONCLUSIÓN: DE CARA AL FUTURO

Hemos plateando hasta aquí que en casos de países como México, el incremento en los años de escolaridad de la población femenina, en la participación en los mercados de trabajo y en el número de mujeres en puestos de decisión, son el resultado de factores históricos y coyunturales, pero no de alguna intervención gubernamental o de algún otro sector, encaminada a mejorar la situación de las mujeres, ni mucho menos encaminada a lograr la equidad de género. En otros términos, esos incrementos son el resultado del devenir, del propio movimiento socio-histórico.

En segundo término hemos planteado que la división sexual del trabajo, concreción de la ideología de la domesticidad, ha funcionado como freno al desarrollo de la capacidad productiva de las mujeres. Por ello hemos sostenido que las características de la participación económica de las mujeres en los mercados de trabajo, no puede comprenderse considerando solamente los rasgos de dichos mercados. En corto: no basta con conocer cómo es y cómo funciona la economía para comprender la participación de las mujeres en ella.

El incremento global del número de mujeres en los mercados formales y sobre todo en el informal y, particularmente, el incremento en el número de mujeres unidas y con hijos/as que se incorporan y permanecen en los mercados de trabajo, parece ser más el resultado del deterioro de las ya de por sí deterioradas condiciones de vida de un número importante de hogares mexicanos. Como es indicador de la vigencia de la desigualdad de género que las mujeres, a diferencia de los hombres de su misma condición económica, trabajen más horas tanto fuera como dentro del hogar; tengan más de una ocupación remunerada y obtengan menores ingresos totales.

Así y de acuerdo con Welti y Rodríguez (1994) las desigualdades de género se ponen de manifiesto en los mercados de trabajo por medio de salarios más bajos que los de los hombres de su misma condición, discriminación ocupacional, descalificación de sus actividades, falta de acceso a la toma de decisiones y a la movilidad ascendente, vulnerabilidad al abuso e inestabilidad en el empleo. Como estos autores señalan, aunque la incorporación de la mujer al trabajo remunerado pueda mejorar su capacidad de consumo de bienes y servicios, al no haber condiciones adecuadas para apoyarlas en las tareas de la reproducción, su jornada se duplica.

En la actualidad, a pesar de haber un mayor reconocimiento de las múltiples actividades que realizan las mujeres, el trabajo femenino sigue siendo una amorti-

guador de la crisis y del empobrecimiento. Ello se debe a que no ha habido ni una valoración real de su actividad productiva, ni una redefinición de la división de trabajo al interior del hogar. En suma, una parte considerable de las mujeres trabajan por la necesidad de incrementar los ingresos para la manutención del hogar pero su actividad sigue condicionada no sólo por su edad, escolaridad y capacitación para el trabajo sino, a diferencia de la de los hombres, por sus papeles reproductivos.

En esa perspectiva, consideramos que aun cuando se lograra un mayor desarrollo económico y, sobre todo, una mejor distribución de la riqueza, si no hay una modificación sustantiva de carácter ideológico que sostenga la división sexual del trabajo, pudiera ser que un parte significativa de las mujeres que se incorporan al mercado de trabajo como una medida emergente ante la crisis, se retiren de él una vez pasada la coyuntura. De ser así ¿qué sentido tiene considerar como indicadores de equidad de género la participación femenina en los mercados de trabajo?

En suma y de cara al futuro, a las mujeres nos queda aún un largo camino por andar en pos de lograr que ninguna capacidad humana, que no masculina ni femenina, se nos regatee con base en un discurso ideológico que ha naturalizado la división sexual del trabajo. De no avanzar en este sentido la desigualdad de género seguirá siendo una importante traba para generar las condiciones para lograr sociedades no sólo más justas, sino de mayor equidad y mejor distribución de la riqueza que las mujeres y los hombres producimos.

BIBLIOGRAFÍA

Alatorre, Javier, Ana Langer y Rafael Lozano (1994). "Mujer y salud", en: Las mujeres en la pobreza. Gimtrap, El Colegio de México, pp. 217-214.

Arizpe, Lourdes, Fanny Salinas y Margarita Velásquez (1987). "Efectos de la crisis económica 1980-1985 sobre las condiciones de vida de las mujeres campesinas", en: México, en El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres, Unicef, pp. 237-255.

Barbieri de, Teresita y Orlandina de Oliveira (1987) La presencia de las mujeres en América Latina en una década de crisis, Ediciones Populares Feministas, Colección Teoría, Cipaf, Santo Domingo.

Barbieri de, Teresita (1995). "El género a debate", en: Este País, No. 57, diciembre, pp. 9-10.

Cepal (1995). Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Consejo Nacional de Población (1998). La situación demográfica en México 1998, México.

Duby, George (1995). Mujeres del siglo XII, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1994). *Trabajo femenino y vida familiar en México*, El Colegio de México, México.

Giddens Anthony (1995). A Contemporary Critique of Historical Materialism, Stanford University Press, Stanford California.

González Montes, Soledad (1994). "Mujeres, trabajo y pobreza en el campo mexicano: una revisión crítica de la bibliografía reciente", en: *Las mujeres en la pobreza*. Gimtrap, El Colegio de México, pp. 179-214.

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática y Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (1995). La mujer mexicana: un balance estadístico al final del siglo XX. México.

Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática y Programa Nacional de la Mujer (1997). Mujeres y hombres en México, México.

López, María de la Paz y Elena Zúñiga (1994). Salud reproductiva. Situación actual. Cuadernos de Salud 4, México, Secretaría de Salud.

Oliveira de Orlandina y Brígida García (1998) "Crisis, reestructuración económica y mercados de trabajo en México", en: *Perfiles de Población*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Población, Nueva Época, Año 4, No. 15, enero-marzo, pp. 39-72.

Pacheco, Edith (1997). "Mujeres y hombres en las actividades económicas", ponencia presentada en el Encuentro Mujeres y Hombres hacia una nueva Humanidad, Universidad Iberoamericana, Plantel Santa Fe, 3-7 de noviembre.

PNUD (1991). Desarrollo Humano; Informe 1991, Tercer Mundo Editores, Bogotá.

—— (1997). Informe sobre Desarrollo Humano 1997, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.

Riquer, Florinda (1996). "Desigualdad de género y pobreza", en: Enrique Valencia (coord.), ¿Devaluación de la política social?, Amaroma Editores, México, pp. 13-158.

Scott, Joan W. (1993). "La mujer trabajadora en el siglo XIX", en: Georges Duby y Michelle Perrot, Historia de las mujeres. El siglo XIX. Cuerpo, trabajo y modernidad, Taurus, Madrid, pp. 99-129.

Scott, Joan W. (1996). "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en: Marta Lamas (comp.) El género: La construcción cultural de la diferencia sexual, Porrúa /PUEG, México, pp. 265-302...

Sen, Amartya (1992). Nuevo examen de la desigualdad, Alianza Editorial, Madrid.

Unicef (1987). El ajuste invisible. Los efectos de la crisis económica en las mujeres pobres. Oficina Regional de América y el Caribe. Programa Regional sobre Mujeres y Desarrollo.

Welti, Carlos (1994). "Modernización, trabajo femenino y sobreexplotación", en: Revista *FEM*, № 132, Año 18, febrero, pp.40-44.

y Beatriz Rodríguez (1994). "La investigación en México sobre participación de la mujer en la actividad económica en áreas urbanas y los efectos en su condición", en: Las mujeres en la pobreza. Gimtrap, El Colegio de México, pp. 121-177.

Gabriela Castellanos Llanos Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad. Universidad del Valle

Para empezar, quiero agradecer a los organizadores de este evento por haberme confiado esta honrosa tarea de comentar cuatro estudios excelentes sobre la mujer. Las autoras en general presentan evidencia contundente sobre la subordinación socioeconómica y cultural de la mujer al hombre en la sociedad nacional de la cual se ocupan, y aportan distintas tesis y posiciones sobre la relación entre los cambios socioeconómicos recientes y la situación actual de la mujer. Presentaré inicialmente los aspectos más importantes, a mi juicio, de cada ponencia, haciendo de paso algunas observaciones, y plantearé luego algunas consideraciones conceptuales de fondo que espero sean de utilidad para propiciar un debate sobre el tema.

La ponencia de Ana Milena Yoshioka sobre "La mujer en el mercado laboral colombiano en la década de los noventa" analiza de manera clara, coherente y organizada los efectos de la reforma económica sobre la situación de la mujer. Su trabajo empieza por constatar que la imposición de un modelo neoliberal, presentado como un requisito para la modernización y el ingreso del país a la globalización, conduce a la restructuración económica y empresarial, al debilitamiento del Estado y a la contracción del gasto social. Estos factores a su vez llevan a un acentuamiento de la discriminación hacia la mujer como uno de los grupos débiles y vulnerables de la sociedad colombiana, en varios sentidos. Primero, porque muchas mujeres que ingresan al mercado de trabajo en el medio urbano, lo hacen para hacer frente a la reducción de ingresos familiares debida a la crisis, y su labor no conduce a un mejoramiento de su calidad de vida, sino que apenas permite la supervivencia. En segundo lugar, Yoshioka plantea que este aumento del empleo femenino en los noventa no obedece a una búsqueda de realización personal, sino al hecho de que la mujer se constituye "en una variable de ajuste en el contexto de los esfuerzos . . . [por] controlar la economía". (p. 3). Tercero, puede decirse que la discriminación se intensifica puesto que al ingresar al mercado laboral ellas siguen llevando la carga casi total de las tareas domésticas, o en el mejor de los casos compartiéndolas con otras mujeres. Cuarto, la reducción de servicios sociales las motiva a desarrollar una tercera jornada de trabajo, conducente a suplir las deficiencias mediante el servicio a la comunidad. En quinto lugar, se observa que el desempleo femenino es mayor que el masculino, y que este diferencial va en aumento, entre otras razones, porque la reducción del sector público incide más en los puestos femeninos que en los masculinos. Sexto, la brecha salarial entre hombres y mujeres, aunque ha ido decreciendo, sigue siendo superior al 25%, y alcanza el 38,23% para las mujeres con educación superior completa. Se habla también de una segmentación horizontal y vertical del empleo, horizontal pues las mujeres concentran sus actividades en ocupaciones culturalmente consideradas como femeninas, y vertical porque ellas no alcanzan sino una proporción muy baja de los puestos de niveles decisorios y de mayor remuneración. Finalmente, la autora critica las políticas de empleo planteadas por el actual gobierno en el Plan de Desarrollo, pues éstas se basan en la suposición de que la flexibilización del mercado de trabajo generará empleos y logrará una mayor estabilidad la-

^{*} Agradezco a Martha Cecilia Londoño, quien leyó este trabajo y me hizo valiosísimos comentarios y sugerencias. Por supuesto, sigo siendo la única responsable de cualquier error que persista en el texto.